

RESOLUCIÓN

N° 2147/96

EXPEDIENTE N° 23.965/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 2043

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de quince mil (15.000) resmas de papel para fotocopadoras con destino a diversos organismos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 3/7.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 61.500.-) a la cuenta " PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON" (05-17-00-00-01-0097-2-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION